Madrid, 26 de mayo de 2026

Por medio de la presente, MASA RENTAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con lo previsto en el Artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el Artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 del Segmento BME Scaleup de BME MTF EQUITY (en adelante, "BME Scaleup"), pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, reunido el día 4 de mayo de 2026, con la asistencia de la totalidad de sus miembros, acordó por unanimidad el nombramiento de Consejero Delegado de la Sociedad a D. Justo Antonio Quesada Mendiola, así como la correspondiente delegación de facultades, delegando en su favor todas las facultades legal y estatutariamente delegables, con expresa exclusión de aquellas cuya delegación resulte legal o estatutariamente indelegable. El referido nombramiento quedó debidamente inscrito en el Registro Mercantil con fecha 18 de mayo de 2026.

D. Justo Antonio Quesada Mendiola viene desempeñando el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad desde la incorporación la Sociedad a BME Scaleup, cargo que continuará ejerciendo de forma simultánea con el de Consejero Delegado.

El designado ha aceptado expresamente el cargo y la delegación de facultades conferida, manifestando no encontrarse incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés que impida el ejercicio de sus funciones.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable de BME Scaleup, se deja constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Atentamente,

D. Justo Antonio Quesada Mendiola

Presidente del Consejo de Administración

Masa Rental SOCIMI, S.A.